



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 19 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por GALLEGOS
GALLEGOS Tito Guido FAU
20534750430 soft
(E)Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.12.2023 15:48:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001447-2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 000469-2023-USJ-GAD-CSJIC-PJ, remitido por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, en su condición de Secretaria Técnica de la Comisión del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte. Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CEPJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Así pues, en esta Unidad Ejecutora el Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 030-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- De lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia. Que, mediante el oficio de visto la recurrente manifiesta que continuando con la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión de Acceso ha programado realizar la Feria Informativa, Justicia Itinerante y Mesa de recepción de demandas en los anexos de San Luis de Coreracc, anexo de San Miguel de Curis del distrito de Santiago de Chocorvos y en el distrito de Huirpachanca, para los días 21 y 22 de diciembre de 2023; En ese sentido, solicita a este despacho de presidencia que se expida la resolución administrativa correspondiente por la cual se autorice la realización de la referida Feria; Asimismo, solicita se autorice el desplazamiento del magistrado y personal jurisdiccional del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, quienes brindarán atención al público, recepción de demandas de alimentos, violencia familia y filiación, orientación jurídica en materia civil, penal, laboral, familia, entre otras actividades.

Así las cosas, este Despacho de Presidencia considera atendible lo solicitado por la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad respecto a la realización de la actividad arriba citada, debiéndose además emitir acto administrativo que autorice la realización de la misma, de acuerdo a la especificaciones brindadas para dicho fin.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la ejecución de la “**FERIA INFORMATIVA, JUSTICIA ITINERANTE Y MESA DE RECEPCION DE DEMANDAS**” programada por la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital del programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de esta Corte Superior de Justicia, continuando con la ejecución del Plan de Trabajo, conforme al detalle abajo indicado:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA	DIRIGIDO A
“ FERIA INFORMATIVA, JUSTICIA ITINERANTE Y MESA DE RECEPCION DE DEMANDAS ”	Anexos de San Luis de Coreracc, anexo de San Miguel de Curis del distrito de Santiago de Chocorvos y en el distrito de Huirpачancha	21 y 22 de diciembre de 2023	Población vulnerable (Quechua hablantes)

Artículo Segundo.- AUTORIZAR el desplazamiento y la participación del señor magistrado y personal jurisdiccional del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, a la Feria Informativa, Justicia Itinerante y Mesa de recepción de demandas, por los días 21 y 22 de diciembre de 2023:

- **Dr. Néstor Mavila Riveros** – *Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos.*
- **Dr. Jime Felipe Añaguari Huamani** – *Secretario del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos*
- **Dr. Marco Antonio García Fajardo**– *Asistente del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos.*

Artículo Tercero.- PRECISAR que el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Santiago de Chocorvos, deberá adoptar las medidas correspondientes, a fin de que su participación no perjudique el normal desarrollo de las funciones jurisdiccionales del Juzgado a su cargo.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el presupuesto para la realización de la referida feria, serán asumidas por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

Artículo Quinto.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, brinde el apoyo necesario a efectos de garantizar el óptimo desarrollo de la actividad arriba citada.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Sexto.- A CONOCIMIENTO de la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de la ODANC-PJ-ICA, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinadora de Personal, Oficina de Imagen Institucional, magistrado y servidores. *Interviene el magistrado superior que suscribe por licencia del titular. Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cúmplase.-*

Documento firmado digitalmente

TITO GUIDO GALLEGOS GALLEGOS
(E)Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

